

Torre de Babel:

Créditos e Poderes da Comunicação

3

Edwaldo Costa
(Organizador)


Atena
Editora
Ano 2021

Torre de Babel:

Créditos e Poderes da Comunicação

3

Edwaldo Costa
(Organizador)


Atena
Editora
Ano 2021

Editora Chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Assistentes Editoriais

Natalia Oliveira

Bruno Oliveira

Flávia Roberta Barão

Bibliotecária

Janaina Ramos

Projeto Gráfico e Diagramação

Natália Sandrini de Azevedo

Camila Alves de Cremo

Luiza Alves Batista

Maria Alice Pinheiro

Imagens da Capa

Shutterstock

Edição de Arte

Luiza Alves Batista

Revisão

Os Autores

2021 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do Texto © 2021 Os autores

Copyright da Edição © 2021 Atena Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

Conselho Editorial

Ciências Humanas e Sociais Aplicadas

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná

Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais

Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília

Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Cristina Gaió – Universidade de Lisboa
Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
Profª Drª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
Profª Drª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionale delle Figlie de Maria Ausiliatrice
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Profª Drª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
Profª Drª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Profª Drª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
Profª Drª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Ciências Agrárias e Multidisciplinar

Prof. Dr. Alexandre Igor Azevedo Pereira – Instituto Federal Goiano
Prof. Dr. Arinaldo Pereira da Silva – Universidade Federal do Sul e Sudeste do Pará
Prof. Dr. Antonio Pasqualetto – Pontifícia Universidade Católica de Goiás
Profª Drª Carla Cristina Bauermann Brasil – Universidade Federal de Santa Maria
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos – Universidade Federal da Grande Dourados
Profª Drª Diocléa Almeida Seabra Silva – Universidade Federal Rural da Amazônia
Prof. Dr. Écio Souza Diniz – Universidade Federal de Viçosa
Prof. Dr. Fábio Steiner – Universidade Estadual de Mato Grosso do Sul
Prof. Dr. Fágner Cavalcante Patrocínio dos Santos – Universidade Federal do Ceará
Profª Drª Gírlene Santos de Souza – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia
Prof. Dr. Jael Soares Batista – Universidade Federal Rural do Semi-Árido
Prof. Dr. Jayme Augusto Peres – Universidade Estadual do Centro-Oeste
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Profª Drª Lina Raquel Santos Araújo – Universidade Estadual do Ceará
Prof. Dr. Pedro Manuel Villa – Universidade Federal de Viçosa
Profª Drª Raissa Rachel Salustriano da Silva Matos – Universidade Federal do Maranhão
Prof. Dr. Ronilson Freitas de Souza – Universidade do Estado do Pará
Profª Drª Talita de Santos Matos – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Tiago da Silva Teófilo – Universidade Federal Rural do Semi-Árido
Prof. Dr. Valdemar Antonio Paffaro Junior – Universidade Federal de Alfenas

Ciências Biológicas e da Saúde

Prof. Dr. André Ribeiro da Silva – Universidade de Brasília
Profª Drª Anelise Levay Murari – Universidade Federal de Pelotas
Prof. Dr. Benedito Rodrigues da Silva Neto – Universidade Federal de Goiás
Profª Drª Daniela Reis Joaquim de Freitas – Universidade Federal do Piauí
Profª Drª Débora Luana Ribeiro Pessoa – Universidade Federal do Maranhão
Prof. Dr. Douglas Siqueira de Almeida Chaves – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Edson da Silva – Universidade Federal dos Vales do Jequitinhonha e Mucuri
Profª Drª Elizabeth Cordeiro Fernandes – Faculdade Integrada Medicina
Profª Drª Eleuza Rodrigues Machado – Faculdade Anhanguera de Brasília
Profª Drª Elane Schwinden Prudêncio – Universidade Federal de Santa Catarina
Profª Drª Eysler Gonçalves Maia Brasil – Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira
Prof. Dr. Fernando Lima Santos – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia
Profª Drª Fernanda Miguel de Andrade – Universidade Federal de Pernambuco
Prof. Dr. Fernando Mendes – Instituto Politécnico de Coimbra – Escola Superior de Saúde de Coimbra
Profª Drª Gabriela Vieira do Amaral – Universidade de Vassouras
Prof. Dr. Gianfábio Pimentel Franco – Universidade Federal de Santa Maria
Prof. Dr. Helio Franklin Rodrigues de Almeida – Universidade Federal de Rondônia
Profª Drª Iara Lúcia Tescarollo – Universidade São Francisco
Prof. Dr. Igor Luiz Vieira de Lima Santos – Universidade Federal de Campina Grande
Prof. Dr. Jefferson Thiago Souza – Universidade Estadual do Ceará
Prof. Dr. Jesus Rodrigues Lemos – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Jônatas de França Barros – Universidade Federal do Rio Grande do Norte
Prof. Dr. José Max Barbosa de Oliveira Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
Prof. Dr. Luís Paulo Souza e Souza – Universidade Federal do Amazonas
Profª Drª Magnólia de Araújo Campos – Universidade Federal de Campina Grande
Prof. Dr. Marcus Fernando da Silva Praxedes – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia
Profª Drª Maria Tatiane Gonçalves Sá – Universidade do Estado do Pará
Profª Drª Mylena Andréa Oliveira Torres – Universidade Ceuma
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federacl do Rio Grande do Norte
Prof. Dr. Paulo Inada – Universidade Estadual de Maringá
Prof. Dr. Rafael Henrique Silva – Hospital Universitário da Universidade Federal da Grande Dourados
Profª Drª Regiane Luz Carvalho – Centro Universitário das Faculdades Associadas de Ensino
Profª Drª Renata Mendes de Freitas – Universidade Federal de Juiz de Fora
Profª Drª Vanessa Lima Gonçalves – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
Profª Drª Welma Emidio da Silva – Universidade Federal Rural de Pernambuco

Ciências Exatas e da Terra e Engenharias

Prof. Dr. Adélio Alcino Sampaio Castro Machado – Universidade do Porto
Profª Drª Ana Grasielle Dionísio Corrêa – Universidade Presbiteriana Mackenzie
Prof. Dr. Carlos Eduardo Sanches de Andrade – Universidade Federal de Goiás
Profª Drª Carmen Lúcia Voigt – Universidade Norte do Paraná
Prof. Dr. Cleiseano Emanuel da Silva Paniagua – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de Goiás
Prof. Dr. Douglas Gonçalves da Silva – Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia
Prof. Dr. Eloi Rufato Junior – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
Profª Drª Érica de Melo Azevedo – Instituto Federal do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Fabrício Menezes Ramos – Instituto Federal do Pará
Profª Dra. Jéssica Verger Nardeli – Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho
Prof. Dr. Juliano Carlo Rufino de Freitas – Universidade Federal de Campina Grande

Profª Drª Luciana do Nascimento Mendes – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio Grande do Norte
Prof. Dr. Marcelo Marques – Universidade Estadual de Maringá
Prof. Dr. Marco Aurélio Kistemann Junior – Universidade Federal de Juiz de Fora
Profª Drª Neiva Maria de Almeida – Universidade Federal da Paraíba
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
Profª Drª Priscila Tessmer Scaglioni – Universidade Federal de Pelotas
Prof. Dr. Sidney Gonçalves de Lima – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Takeshy Tachizawa – Faculdade de Campo Limpo Paulista

Linguística, Letras e Artes

Profª Drª Adriana Demite Stephani – Universidade Federal do Tocantins
Profª Drª Angeli Rose do Nascimento – Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro
Profª Drª Carolina Fernandes da Silva Mandaji – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
Profª Drª Denise Rocha – Universidade Federal do Ceará
Profª Drª Edna Alencar da Silva Rivera – Instituto Federal de São Paulo
Profª Drª Fernanda Tonelli – Instituto Federal de São Paulo,
Prof. Dr. Fabiano Tadeu Grazioli – Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões
Prof. Dr. Gilmei Fleck – Universidade Estadual do Oeste do Paraná
Profª Drª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná
Profª Drª Miranilde Oliveira Neves – Instituto de Educação, Ciência e Tecnologia do Pará
Profª Drª Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro-Oeste
Profª Drª Sheila Marta Carregosa Rocha – Universidade do Estado da Bahia

Conselho Técnico Científico

Prof. Me. Abrãao Carvalho Nogueira – Universidade Federal do Espírito Santo
Prof. Me. Adalberto Zorzo – Centro Estadual de Educação Tecnológica Paula Souza
Prof. Dr. Adailson Wagner Sousa de Vasconcelos – Ordem dos Advogados do Brasil/Seccional Paraíba
Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí
Profª Ma. Adriana Regina Vettorazzi Schmitt – Instituto Federal de Santa Catarina
Prof. Dr. Alex Luis dos Santos – Universidade Federal de Minas Gerais
Prof. Me. Alexsandro Teixeira Ribeiro – Centro Universitário Internacional
Profª Ma. Aline Ferreira Antunes – Universidade Federal de Goiás
Profª Drª Amanda Vasconcelos Guimarães – Universidade Federal de Lavras
Prof. Me. André Flávio Gonçalves Silva – Universidade Federal do Maranhão
Profª Ma. Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa
Profª Drª Andreza Lopes – Instituto de Pesquisa e Desenvolvimento Acadêmico
Profª Drª Andrezza Miguel da Silva – Faculdade da Amazônia
Profª Ma. Anelisa Mota Gregoleti – Universidade Estadual de Maringá
Profª Ma. Anne Karynne da Silva Barbosa – Universidade Federal do Maranhão
Prof. Dr. Antonio Hot Pereira de Faria – Polícia Militar de Minas Gerais
Prof. Me. Armando Dias Duarte – Universidade Federal de Pernambuco
Profª Ma. Bianca Camargo Martins – UniCesumar
Profª Ma. Carolina Shimomura Nanya – Universidade Federal de São Carlos
Prof. Me. Carlos Antônio dos Santos – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Me. Carlos Augusto Zilli – Instituto Federal de Santa Catarina
Prof. Me. Christopher Smith Bignardi Neves – Universidade Federal do Paraná
Profª Drª Cláudia de Araújo Marques – Faculdade de Música do Espírito Santo
Profª Drª Cláudia Taís Siqueira Cagliari – Centro Universitário Dinâmica das Cataratas
Prof. Me. Clécio Danilo Dias da Silva – Universidade Federal do Rio Grande do Norte
Prof. Me. Daniel da Silva Miranda – Universidade Federal do Pará
Profª Ma. Daniela da Silva Rodrigues – Universidade de Brasília
Profª Ma. Daniela Remião de Macedo – Universidade de Lisboa

Profª Ma. Dayane de Melo Barros – Universidade Federal de Pernambuco
Prof. Me. Douglas Santos Mezacas – Universidade Estadual de Goiás
Prof. Me. Edevaldo de Castro Monteiro – Embrapa Agrobiologia
Prof. Me. Edson Ribeiro de Britto de Almeida Junior – Universidade Estadual de Maringá
Prof. Me. Eduardo Gomes de Oliveira – Faculdades Unificadas Doctum de Cataguases
Prof. Me. Eduardo Henrique Ferreira – Faculdade Pitágoras de Londrina
Prof. Dr. Edwaldo Costa – Marinha do Brasil
Prof. Me. Eliel Constantino da Silva – Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita
Prof. Me. Ernane Rosa Martins – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de Goiás
Prof. Me. Euvaldo de Sousa Costa Junior – Prefeitura Municipal de São João do Piauí
Prof. Dr. Everaldo dos Santos Mendes – Instituto Edith Theresa Hedwing Stein
Prof. Me. Ezequiel Martins Ferreira – Universidade Federal de Goiás
Profª Ma. Fabiana Coelho Couto Rocha Corrêa – Centro Universitário Estácio Juiz de Fora
Prof. Me. Fabiano Eloy Atilio Batista – Universidade Federal de Viçosa
Prof. Me. Felipe da Costa Negrão – Universidade Federal do Amazonas
Prof. Me. Francisco Odécio Sales – Instituto Federal do Ceará
Prof. Me. Francisco Sérgio Lopes Vasconcelos Filho – Universidade Federal do Cariri
Profª Drª Germana Ponce de Leon Ramírez – Centro Universitário Adventista de São Paulo
Prof. Me. Gevair Campos – Instituto Mineiro de Agropecuária
Prof. Me. Givanildo de Oliveira Santos – Secretaria da Educação de Goiás
Prof. Dr. Guilherme Renato Gomes – Universidade Norte do Paraná
Prof. Me. Gustavo Krahl – Universidade do Oeste de Santa Catarina
Prof. Me. Helton Rangel Coutinho Junior – Tribunal de Justiça do Estado do Rio de Janeiro
Profª Ma. Isabelle Cerqueira Sousa – Universidade de Fortaleza
Profª Ma. Jaqueline Oliveira Rezende – Universidade Federal de Uberlândia
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz – University of Miami and Miami Dade College
Prof. Me. Jhonatan da Silva Lima – Universidade Federal do Pará
Prof. Dr. José Carlos da Silva Mendes – Instituto de Psicologia Cognitiva, Desenvolvimento Humano e Social
Prof. Me. Jose Elyton Batista dos Santos – Universidade Federal de Sergipe
Prof. Me. José Luiz Leonardo de Araujo Pimenta – Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria Uruguay
Prof. Me. José Messias Ribeiro Júnior – Instituto Federal de Educação Tecnológica de Pernambuco
Profª Drª Juliana Santana de Curcio – Universidade Federal de Goiás
Profª Ma. Juliana Thaisa Rodrigues Pacheco – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Profª Drª Kamilly Souza do Vale – Núcleo de Pesquisas Fenomenológicas/UFPA
Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia
Profª Drª Karina de Araújo Dias – Prefeitura Municipal de Florianópolis
Prof. Dr. Lázaro Castro Silva Nascimento – Laboratório de Fenomenologia & Subjetividade/UFPR
Prof. Me. Leonardo Tullio – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Profª Ma. Lilian Coelho de Freitas – Instituto Federal do Pará
Profª Ma. Lilian de Souza – Faculdade de Tecnologia de Itu
Profª Ma. Liliani Aparecida Sereno Fontes de Medeiros – Consórcio CEDERJ
Profª Drª Lívia do Carmo Silva – Universidade Federal de Goiás
Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Secretaria de Estado da Educação, do Esporte e da Cultura de Sergipe
Prof. Dr. Luan Vinicius Bernardelli – Universidade Estadual do Paraná
Profª Ma. Luana Ferreira dos Santos – Universidade Estadual de Santa Cruz
Profª Ma. Luana Vieira Toledo – Universidade Federal de Viçosa
Prof. Me. Luis Henrique Almeida Castro – Universidade Federal da Grande Dourados
Prof. Me. Luiz Renato da Silva Rocha – Faculdade de Música do Espírito Santo
Profª Ma. Luma Sarai de Oliveira – Universidade Estadual de Campinas
Prof. Dr. Michel da Costa – Universidade Metropolitana de Santos

Prof. Me. Marcelo da Fonseca Ferreira da Silva – Governo do Estado do Espírito Santo
Prof. Dr. Marcelo Máximo Purificação – Fundação Integrada Municipal de Ensino Superior
Prof. Me. Marcos Aurelio Alves e Silva – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de São Paulo
Profª Ma. Maria Elanny Damasceno Silva – Universidade Federal do Ceará
Profª Ma. Marileila Marques Toledo – Universidade Federal dos Vales do Jequitinhonha e Mucuri
Prof. Dr. Pedro Henrique Abreu Moura – Empresa de Pesquisa Agropecuária de Minas Gerais
Prof. Me. Pedro Panhoca da Silva – Universidade Presbiteriana Mackenzie
Profª Drª Poliana Arruda Fajardo – Universidade Federal de São Carlos
Prof. Me. Rafael Cunha Ferro – Universidade Anhembi Morumbi
Prof. Me. Ricardo Sérgio da Silva – Universidade Federal de Pernambuco
Prof. Me. Renan Monteiro do Nascimento – Universidade de Brasília
Prof. Me. Renato Faria da Gama – Instituto Gama – Medicina Personalizada e Integrativa
Profª Ma. Renata Luciane Polsaque Young Blood – UniSecal
Prof. Me. Robson Lucas Soares da Silva – Universidade Federal da Paraíba
Prof. Me. Sebastião André Barbosa Junior – Universidade Federal Rural de Pernambuco
Profª Ma. Silene Ribeiro Miranda Barbosa – Consultoria Brasileira de Ensino, Pesquisa e Extensão
Profª Ma. Solange Aparecida de Souza Monteiro – Instituto Federal de São Paulo
Profª Ma. Taiane Aparecida Ribeiro Nepomoceno – Universidade Estadual do Oeste do Paraná
Prof. Me. Tallys Newton Fernandes de Matos – Faculdade Regional Jaguaribana
Profª Ma. Thatianny Jasmine Castro Martins de Carvalho – Universidade Federal do Piauí
Prof. Me. Tiago Silvio Dedoné – Colégio ECEL Positivo
Prof. Dr. Welleson Feitosa Gazel – Universidade Paulista

Torre de Babel: créditos e poderes da comunicação 3

Bibliotecária: Janaina Ramos
Diagramação: Maria Alice Pinheiro
Correção: Maiara Ferreira
Edição de Arte: Luiza Alves Batista
Revisão: Os Autores
Organizador: Edwaldo Costa

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

T689 Torre de Babel: créditos e poderes da comunicação 3 /
Organizador Edwaldo Costa. – Ponta Grossa - PR:
Atena, 2021.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-5983-206-4

<https://doi.org/10.22533/at.ed.064212906>

1. Comunicação. I. Costa, Edwaldo (Organizador). II.
Título.

CDD 302.2

Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166

Atena Editora

Ponta Grossa – Paraná – Brasil

Telefone: +55 (42) 3323-5493

www.atenaeditora.com.br

contato@atenaeditora.com.br

DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa.

APRESENTAÇÃO

É com grande alegria que apresentamos aos nossos leitores mais um volume do e-book Torre de Babel: Créditos e Poderes da Comunicação 3. Como sempre, nossa obra traz um conjunto de contribuições voltadas a diferentes áreas do universo comunicacional. Neste e-book, apresentamos 17 capítulos de 31 pesquisadores.

Na Bíblia, o Gênesis conta que “o mundo inteiro falava a mesma língua” (Gn 11,1). Os homens resolveram, porém, criar uma cidade com uma torre tão alta que chegaria a tocar o céu e os tornaria famosos e poderosos. Então Deus, para castigá-los, fez com que ninguém mais se entendesse e os homens passaram a falar línguas diferentes. Assim, os construtores da torre se dispersaram e a obra permaneceu inacabada.

A diversidade das línguas surge como forma de evitar a centralização do poder. A cidade dessa história bíblica ficou conhecida como Babel, que significa “confusão”. Muitos milênios depois, o homem se encontra enredado em múltiplas formas de comunicação, com línguas, códigos e dispositivos diversos, cada vez mais sofisticados e mais céleres. Todavia, a (in)compreensão das mensagens vem, assustadoramente, transformando-se, muitas vezes, na destruição da harmonia e da paz entre os homens.

Mesmo com o avanço da tecnologia, a comunicação parece permanecer desordenada. A civilização ergue monumentos gigantescos, mas não é capaz de resolver conflitos básicos, a pandemia de Covid-19 no mostrou isso.

Como dito, o livro, trata-se de uma obra transdisciplinar que versa sobre a comunicação, as concepções de linguagem, as redes sociais, o jornalismo, a violência contra a mulher, as mídias independentes brasileiras, o novo normal, o consumo midiático, algoritmos no Facebook, as *fake news*, a pandemia, *brand persona*, os canais infantis de meninas influenciadoras no Youtube, os dispositivos educativos não-formais aliados ao percurso acadêmico de estudantes de jornalismo, o cinema, o letramento digital, a Educomunicação, a gestão de conhecimento, a Comissão da Verdade, *Star Wars*, a ficção seriada, o Método Kominsky, o futebol, a Guerra Ameríndia, as contribuições do professor Renato Cordeiro, entre outros.

Por fim, espera-se que com a composição diversa de autores e autoras, questões, problemas, pontos de vista, perspectivas e olhares, este e-book ofereça uma contribuição plural e significativa para a comunidade científica e profissionais da área. Como toda obra coletiva, esta também precisa ser lida tendo-se em consideração a diversidade e a riqueza específica de cada contribuição.

Sabemos ainda, o quão importante é a divulgação científica, por isso evidenciamos a estrutura da Atena Editora, capaz de oferecer uma plataforma consolidada e confiável para que estes pesquisadores exponham e divulguem seus resultados.

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

“UM VÍRUS E DUAS GUERRAS”: COVID-19 E VIOLÊNCIA CONTRA A MULHER NA PAUTA DE DUAS MÍDIAS INDEPENDENTES BRASILEIRAS

Sônia Maria dos Santos Carvalho

Vitória Sousa Pilar

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129061>

CAPÍTULO 2..... 17

O NOVO NORMAL MEDIADO PELO CIBERESPAÇO - A INTENSIFICAÇÃO DO USO DAS REDES SOCIAIS DIGITAIS DURANTE A PANDEMIA DO NOVO CORONAVÍRUS

Monica Costa Arrevabeni

Aline Costalonga Gama

Mauriceia Soares Pratissolli Guzzo

Mauricio Soares do Vale

Carlos Henrique Medeiros de Souza

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129062>

CAPÍTULO 3..... 31

PRÁTICAS DO CONSUMO MEDIATEZADO SOB A LÓGICA DOS ALGORITMOS NO FACEBOOK

Pedro Arthur Nogueira

Daniel Dubosselard Zimmermann

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129063>

CAPÍTULO 4..... 43


UNIVERSIDADES NO FACEBOOK: UMA ANÁLISE NO FORMATO E NATUREZA DAS PUBLICAÇÕES

Pedro Farnese

Janete Monteiro Garcia

Ivete Maria Soares Ramirez Ramirez

Meena Anjali de Falleiro

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129064>

CAPÍTULO 5..... 56

MAGAZINE LUIZA: ANÁLISE DA UTILIZAÇÃO DA *BRAND PERSONA* LU NO INSTAGRAM

Bianca Johanny dos Santos Lima Assunção


 <https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129065>








CAPÍTULO 6..... 70

BRINCADEIRAS DE CRIANÇA E GANHOS DE ADULTOS: PUBLICIDADE E CONTEÚDO MARCÁRIO E OS CANAIS INFANTIS DE MENINAS INFLUENCIADORAS NO YOUTUBE

Karla de Melo Alves Meira

Daniel Dubosselard Zimmermann

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129066>

CAPÍTULO 7	85
DISPOSITIVOS EDUCATIVOS NÃO-FORMAIS ALIADOS AO PERCURSO ACADÊMICO DE ESTUDANTES DE GRADUAÇÃO EM JORNALISMO: O PAPEL INTEGRATIVO DAS ATIVIDADES COMPLEMENTARES NO CONTEXTO DAS NOVAS DIRETRIZES CURRICULARES NACIONAIS	
Ana Luisa Zaniboni Gomes	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129067	
CAPÍTULO 8	98
“PASTOR CLÁUDIO”: MEMÓRIA EM QUESTÃO NO CINEMA E NO JORNALISMO	
Gilmar Hermes	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129068	
CAPÍTULO 9	110
O DISCURSO JORNALÍSTICO SOBRE O MEDO E A ORDEM NA CIDADE DO RIO DE JANEIRO	
Marise Baesso Tristão	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.0642129069	
CAPÍTULO 10	122
COMUNICAÇÃO, EDUCAÇÃO E LETRAMENTO DIGITAL: POSSÍVEIS DIÁLOGOS	
Madilei Rotta da Silva	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.06421290610	
CAPÍTULO 11	132
COMUNICAÇÃO, CONFLITOS E MEDIAÇÃO: APORTES DA PRÁXIS EDUCOMUNICATIVA NO COTIDIANO ESCOLAR	
Marciel Aparecido Consani	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.06421290611	
CAPÍTULO 12	145
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA VERDAD. UN MARCO CONCEPTUAL PARA LAS COMISIONES DE LA VERDAD	
Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.06421290612	
CAPÍTULO 13	162
STAR WARS: QUANDO A FORÇA ESTÁ NA ALMA DE UMA MARCA	
Janaina de Holanda Costa Calazans	
Gabriela Rocha Barros Coelho	
Georgina Venâncio de Queiroz	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.06421290613	
CAPÍTULO 14	177
FICÇÃO SERIADA E O ENCONTRO COM A MORTE: A FINITUDE EM <i>O MÉTODO KOMINSKY E OS EXPERIENTES</i>	
Tatiana Siciliano	

Valmir Moratelli

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.06421290614>

CAPÍTULO 15..... 190

GUERRA AMERÍNDIA E FUTEBOL: DOIS MODELOS DE CONFLITOS SOCIÁVEIS

Leticia Moutinho Palis

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.06421290615>

CAPÍTULO 16..... 204

REPERTÓRIO HISTÓRICO LINGUÍSTICO DO FUTEBOL BRASILEIRO E PORTUGUÊS

Edwaldo Costa

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.06421290616>

CAPÍTULO 17..... 217

RENATO CORDEIRO GOMES E SEU LEGADO: POR UMA CONTRIBUIÇÃO AOS ESTUDOS DA CIDADE

Aline da Silva Novaes

Fabiana Crispino Santos

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.06421290617>

SOBRE O ORGANIZADOR..... 230

ÍNDICE REMISSIVO..... 231

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA VERDAD. UN MARCO CONCEPTUAL PARA LAS COMISIONES DE LA VERDAD

Data de aceite: 21/06/2021

Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez

Universidad Autónoma de Barcelona
<https://orcid.org/0000-0002-1831-5807>

RESUMEN: Entendiendo que el ámbito comunicativo y la información veraz, imparcial y completa, son algunos de los más importantes mecanismo para la consolidación de procesos de paz, reconciliación y no repetición en sociedades que han atravesado conflictos armados internos, se hace un análisis comparativo desde la comunicación de las experiencias de comisiones de la verdad de Latinoamérica a partir del cual se consolida el marco estratégico de la *gestión del conocimiento de la verdad* como propuesta para el desarrollo de funciones de la actual Comisión de la Verdad de Colombia (2018-2021).

PALABRAS - CLAVE: Análisis comunicativo comparado, comisiones de la verdad, comunicación para la paz, reconciliación.

MANAGING THE KNOWLEDGE OF THE TRUTH. A CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR TRUTH COMMISSIONS

ABSTRACT: Understanding that the communicative field and truthful, impartial and complete information are some of the most important mechanisms for the consolidation of peace processes, reconciliation and non-repetition in societies that have experienced

internal armed conflicts, a comparative analysis is made from the communication of the experiences of truth commissions in Latin America, from which the strategic framework of *truth knowledge management* is consolidated as a proposal for the development of functions of the current Truth Commission of Colombia (2018-2021).

KEYWORDS: Comparative communicative analysis, truth commissions, communication for peace, reconciliation.

1 | INTRODUCCIÓN

Colombia enfrenta hoy el reto de consolidar la paz como un ambiente de garantías democráticas y sociales hacia la justicia, el respeto por la vida y la dignidad de todos y todas, base para el ejercicio de una ciudadanía plena, y la edificación de una sociedad no exenta de conflictos pero que no recurre a la violencia para solucionarlos. Es este contexto que acercarse a la verdad sobre el largo conflicto interno armado que ha vivido nuestro país, cobra inmensa relevancia.

A pesar del desarrollo muy poco convencional de nuestro conflicto interno armado, de su persistencia, y de la heterogénea confluencia de causas políticas económicas, sociales y de actores diversos, compararnos con otras experiencias, otras violencias y paces, siempre será un adecuado punto de partida y punto de referencia para avanzar en la comprensión de nuestra realidad. Es importante,

para dilucidar un futuro sin violencia armada, que nuestra situación no es tan particular y compartimos más de lo que creemos con otras sociedades del mundo, especialmente con nuestras cercanas sociedades latinoamericanas, las cuales han sufrido también regímenes y conflictos violentos de diverso tipo: en el cono sur se pasó de regímenes dictatoriales represivos a modelos políticos democráticos, lo cual enfrentó a los nuevos gobiernos a tener que resolver la expectativa de la población de enfrentar los crímenes del antiguo régimen, en medio de su incipiente institucionalización. En otros países las instituciones democráticas han debido consolidarse en medio de la disputa del monopolio de la violencia por parte de grupos insurgentes o paramilitares financiados por el narcotráfico.

En estas transiciones de realidades violentas a realidades democráticas, la verdad ha sido base fundamental de la transformación, por ello los sistemas de justicia transicional son fundamentales:

Toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad de resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y tener distintos niveles de participación internacional así como abarcar el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes o combinaciones de todos ellos" (ONU, 2004, p.8)

Estos sistemas se fundamentan en acuerdos internacionales:

En particular, la justicia transicional y la lucha contra la impunidad se fundamentan en cuatro de los principios de las normas internacionales de derechos humanos: a) la obligación del Estado de investigar y procesar a los presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual, y de castigar a los culpables; b) el derecho a conocer la verdad sobre los abusos del pasado y la suerte que han corrido las personas desaparecidas; c) el derecho de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario a obtener reparación; y d) la obligación del Estado de impedir, mediante la adopción de distintas medidas, que tales atrocidades vuelvan a producirse en el futuro. (ONU, 2014, p.10)

En este sentido la justicia transicional tiene dos perspectivas, revisar el pasado, pero también proyectar hacia el futuro a la sociedad y en ello radica su naturaleza transicional. Para ello debe posicionar en su sociedad una idea de justicia diferente a la punitiva, que sigue la lógica de la imposición y el castigo, ofreciendo a la sociedad nuevas formas de tramitar y transformar los conflictos más allá de las vías de fuerza, por medio de mecanismos de justicia restaurativa. Antes entonces de iniciar su labor específica, los sistemas de justicia transicional deben comunicar una nueva forma de ver la justicia a la sociedad y que esta sea compartida como parte del cambio. Una justicia que repara, reconoce, permite pedir perdón y perdona, memorializa y encuentra la verdad de los sucedido pero también brinda la opción de olvidar.

De esta manera, más allá de la majestad de la justicia representada en las instituciones de los sistemas de justicia transicional, es esencial que establezca comunicación con unas sociedades quebradas cuya experiencia las ha enseñado a desconfiar de las instituciones y de la existencia misma de la justicia, o que sólo la encuentran en la revancha y la venganza, como persistencia de la violencia. Los lazos de diálogo con la sociedad serán fundamentales para su éxito en medio del convulso contexto político de las transiciones cuando los culpables aún cuentan con el poder político o militar de desvirtuar las sentencias y desconocerlas ante la opinión pública.

Por ello este diálogo entre las instituciones de justicia transicional y la sociedad a su alrededor, debe ser entendido desde el más amplio concepto de la comunicación, sin restringirse al simple traslado de sus decisiones e información al público. Entendemos entonces que parte de su labor es promover la búsqueda de nuevos sentidos sociales desde la la justicia que se imparte, crear nuevos referentes democráticos en cada proceso y restablecer referentes simbólicos sobre la justicia y la verdad promoviendo confianza, y su poder mediador para la reconciliación y convivencia, transmitiendo a la sociedad que son posibles otras formas de tramitar los conflictos sociales que no necesariamente implican castigos que ejercen violencia sobre los culpables.

Como parte de estos sistemas, las comisiones de la verdad son instituciones fundamentales para impulsar los procesos de cambio social y cultural, nuevamente su naturaleza institucional los sitúa en la transición, es decir como mediadores entre el pasado y el futuro y como mecanismos de generación de cambio, con la verdad sobre el conflicto en el núcleo de su quehacer; pero la verdad entendida como un relato del pasado que no es estático sino que se dinamiza para trazar nuevos horizontes de sentido, es decir una verdad que transforma desde lo que se dice, se escucha, se representa y la forma como se transmite, por lo cual las comisiones entablan relaciones comunicativas con la sociedad, en el marco de un proceso de larga duración que trasciende el mismo mandato de cada comisión.

Es por esto que, desde el ámbito de la comunicación, se analizan diferentes experiencias de CdV de Latinoamérica para encontrar lecciones sobre la naturaleza comunicativa de las comisiones de la verdad.

2 | COMISIONES DE LA VERDAD EN LATINOAMÉRICA

En orden cronológico, las comisiones de la verdad que han funcionado en países de América latina son las siguientes:

País	
Bolivia	<p>En octubre de 1982, algunos días después del regreso a la democracia, fue creada la <i>Comisión Nacional de Investigación sobre Desaparecidos</i>. Estaba destinada a trabajar desde 1982 hasta 1984; sin embargo fue disuelta en abril de 1983.</p> <p>En agosto de 2017 se creó una nueva instancia, a instancias del poder ejecutivo, la <i>Comisión de la Verdad</i> con el mandato de investigar, en dos años, los hechos de violencia política durante la dictadura militar de 1964 a 1982.</p>
Argentina	<p>Una de las comisiones más emblemáticas de América Latina, la <i>Comisión Nacional de los Desaparecidos CONADEP</i>, fue creada en diciembre de 1983, tan sólo unas semanas después de la finalización de la dictadura y realizadas las elecciones democráticas (30 de octubre). La Comisión fue promovida por el nuevo ejecutivo elegido democráticamente tres días después de la posesión y tuvo como objetivo “aclarar e investigar la desaparición forzada de personas producidas durante la dictadura militar en Argentina durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)”</p> <p>trabajó durante 9 meses y produjo el informe Nunca Más, fue entregado al ejecutivo el 20 de septiembre de 1984 y publicado posteriormente convirtiéndose en uno de los libros más importantes producido en Argentina en el siglo XX con 503.830 ejemplares vendidos y traducido a varios idiomas. Se conoce un libro de 1997 de apoyo pedagógico para públicos jóvenes: <i>Haciendo memoria en el país del Nunca Más</i>.</p>
Chile	<p>La <i>Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Chilena (CNVR)</i> fue creada por el ejecutivo semanas después de la caída de la dictadura. Su objetivo, preservar la memoria histórica de las graves violaciones de derechos humanos y de la violencia política que se dio en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, periodo que duró el régimen militar. Esta comisión, que trabajó 9 meses, entregó un informe de bajo impacto el <i>Informe Rettig</i>, debido a la influencia que aún tenía sectores golpistas.</p> <p>La presión Organismos de derechos humanos impulsó la creación de otra comisión en 2004, la <i>Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura</i>, la cual hizo entrega del <i>Informe Valech</i> el cual tuvo mayor resonancia nacional llegando a un tiraje de 33.000 ejemplares.</p>
El Salvador	<p>La <i>Comisión de la Verdad para El Salvador</i> fue establecida en el acuerdo de paz de Chapultepec negociado entre 1989 y 1992, por el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Trabajó durante nueve meses documentando los hechos de violencia perpetrados por los bandos en conflicto entre 1980 y 1991, haciendo entrega del informe <i>De la locura a la esperanza</i>, a las partes y al Secretario General de las Naciones Unidas.</p>
Guatemala	<p>La <i>Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)</i> se pacta dentro del Acuerdo de Oslo de 1994 logrado entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Se instaló en julio de 1997 y funcionó durante 18 meses entregando el <i>Informe Guatemala: Memoria del Silencio</i>.</p>
Uruguay	<p>La primera comisión de la verdad en Uruguay, la <i>Comisión para la Paz</i>, fue creada por el ejecutivo en agosto de 2000, buscando la verdad sobre los desaparecidos del régimen militar 1973 y 1985. Funcionó por dos años y medio y entregó en abril del 2003 un informe (<i>Informe Final de la Comisión para la Paz</i>), el cual no fue bien recibido por los familiares de las víctimas quienes presionaron por años hasta que en febrero de 2015 se creó una nueva Comisión de Verdad y Justicia, liderada por el ejecutivo. y conformada por siete personas; a mediados del año 2019 esta comisión continuaba en funcionamiento pero con tan solo tres de los integrantes.</p>
Perú	<p>En junio de 2001 se conformó la <i>Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)</i> por iniciativa del ejecutivo, para esclarecer los hechos de violencia junio de 2001 entre mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, imputables tanto a las organizaciones armadas ilegales, Sendero Luminoso y Movimiento revolucionario Túpac Amará, como a los agentes del Estado. En agosto de 2003 entrega su informe en Lima y en Ayacucho, la zona más afectada por la violencia. La comisión inaugura un registro visual del conflicto, la muestra <i>Yuyanapaq</i>.</p> <p>Posteriormente se conforma el el movimiento ciudadano <i>Para Que no se Repita</i>, con el fin de hacer seguimiento al desarrollo y aplicación de sus recomendaciones.</p>
Paraguay	<p>La <i>Comisión de Verdad y Justicia</i> fue creada en octubre de 2004 y finalizó en agosto de 2008, y documentó los hechos de violencia del periodo de la dictadura militar de 1954-1989. Hizo entrega del informe final <i>Anive haguã oiko</i>, en varias audiencias públicas nacionales e internacionales, bajo el lema “quien olvida, repite”.</p>

Ecuador	En mayo de 2007 se creó la <i>Comisión de la Verdad</i> con el mandato de “investigar, esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y otros periodos”. Inicia labores en enero de 2008 y presenta informe final en septiembre de 2009.
Honduras	Durante un año, desde mayo de 2010, la <i>Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)</i> revisó la historia del país desde 1980, los golpes militares y periodos de represión. Fue constituida como parte de los Acuerdos Tegucigalpa-San José, a finales de 2009 y entregó su informe <i>Para que los hechos no se repitan</i> .
Brasil	Como gran precedente la Iglesia Católica de Brasil consolidó y publicó en 1985 el informe <i>Brasil Nunca Mais</i> , donde se reunió información sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante los regímenes militares desde 1964 hasta 1979. Ya fue en mayo de 2012 cuando inició labores la Comissão Nacional da Verdade , surgida de la rama legislativa con atribuciones similares a las del Ministerio Público. En diciembre de 2014 hace entrega del informe final.

3 I ANÁLISIS COMPARADO

3.1 Las comisiones de la verdad, agendas de transformación

Los informes finales de las comisiones han sido el primer esfuerzo profundo de las sociedades latinoamericanas por, no solo investigar y entender de manera consistente las causas de la violencia y establecer medios para evitar su repetición, sino por repensarse y poder plantear nuevos derroteros de su existencia. A este respecto Marchesi (2001) establece con respecto a los informes de la verdad del cono sur:

En estos textos, se entablaba una particular relación entre pasado y presente, donde a través de la reflexión sobre un proceso político anterior, se realizaba una valoración sobre la democracia, y se proponía en manera explícita o implícita pautas para las conductas de los “nuevos” ciudadanos. (p.2)

Pero aún pueden ir más allá, como leemos en la introducción del informe final de la CVR del Perú:

El período 2001-2003 fue o pudo ser, también, una de esas circunstancias, no muy frecuentes en la vida de una sociedad, en las cuales la política se revela como una potencia de creación de lo inexistente y lo deseable, distinta de un entendimiento de ella como simple tramitación de lo existente y lo posible.

En este sentido las conclusiones y las recomendaciones (en donde se han dado) de las comisiones han sido agendas consistentes de largo plazo para la construcción de políticas públicas de transformación de las causas profundas de violencia y han establecido un horizonte de sentido para iniciar el cambio. En el caso del informe final de la CVR de Perú, lo ha expresado, en entrevista, por el novelista Mario Vargas Llosa:

Sin proponérselo, la CVR, además de un catastro de la violencia política, ha elaborado el más sólido y documentado testimonio sobre el subdesarrollo peruano. Este Informe deberían leerlo y estudiarlo los políticos, ser un manual en las escuelas, consultarlo a los militares y los jueces, analizarlo y discutirlo en las universidades y en los sindicatos, y por todos los medios hacerlo conocer de grandes y chicos, de provincianos y limeños, de costeños, serranos y

selváticos, para que todos los peruanos sepan de una vez, y a fondo lo que es y no debe seguir siendo ya más nuestro país. (Entre líneas, 2003)

Sin embargo, la materialización de esa agenda ha dependido de la correlación de fuerzas políticas, por lo general adversas a las comisiones. Este es de hecho un problema recurrente en el trabajo y alcance de las comisiones de verdad a nivel internacional (Hayner, 2011, p. 6), pues su labor choca a menudo con obstáculos y con una incapacidad de promover o aplicar sus propuestas y recomendaciones, especialmente finalizados sus mandatos, como vemos en el prólogo del informe Nunca más, Argentina:

En el curso de nuestras indagaciones fuimos insultados y amenazados por los que cometieron los crímenes, quienes lejos de arrepentirse, vuelven a repetir las consabidas razones de «la guerra sucia», de la salvación de la patria y de sus valores occidentales y cristianos, valores que precisamente fueron arrastrados por ellos entre los muros sangrientos de los antros de represión.

Este conocido hecho debe establecer un primer referente del quehacer de las comisiones: deben ser vistas no tanto como un punto de llegada sino como un punto de partida en el camino a la reconciliación, la reparación a las víctimas y la construcción de paz, por lo cual es fundamental desarrollar mecanismos de control y seguimiento institucionales y ciudadanos, a la implementación de las recomendaciones planteadas (Barreto, 2017, p. 164), de modo que se puedan sortear los cambios de gobierno y negociar con el parlamento los ajustes institucionales y legales.

Vemos que, al paso de las comisiones, se presentan ajustes en su trabajo, cada una aprende de la anterior y avanza en mejores formas de cumplir su labor su mandato específico, pero con perspectivas cada vez más amplias de justicia, reparación y verdad.

(...) los modelos iniciales de comisiones sufrieron un salto de calidad significativo con la creación a mediados de los años noventa de las comisiones de Guatemala y Sudáfrica. Ambas representan un cambio cualitativo porque además de expandir en profundidad y cobertura el mandato y los poderes de las comisiones, proponen explícitamente que la búsqueda de la verdad tiene un valor independiente al del proceso judicial, indicando que es posible imaginar un concepto de justicia más amplio que aquel meramente enfocado en la acción judicial (ICTJ, 2011, p. 345).

Es por ello que hoy podemos ver que lo primero que debe saber comunicar a su sociedad cada comisión, para iniciar el camino de la transformación, es una idea de justicia más amplia, menos centrada en la culpa y el castigo y más en la reparación; de esta manera la fijación que se tenemos en la justicia retributiva (punitiva) debe reenfocarse socialmente hacia la idea de justicia restaurativa, base de la transición social hacia la reconciliación, como un esfuerzo de diálogo entre todas las instituciones de la justicia transicional y la sociedad para que se entienda su quehacer y los resultados a los que se espera llegar, muy diferentes a los resultados acostumbrados de la justicia ordinaria. Si no se abren canales comunicativos desde este preámbulo, el andamiaje de la justicia transicional se desvanece sin el apoyo de la población que no logra entender aquello que se está logrando.

Según estos elementos las comisiones de la verdad se erigen como puntos de partida de un proceso social de transformación, pues años después de la finalización de su trabajo, siguen teniendo vigencia (en mayor o menor medida según el país) en el ámbito simbólico de la memoria o en el trabajo judicial. Y sobre todo su trabajo se mantendrá actual en tanto las causas estructurales de la violencia persistan en nuestras sociedades.

3.2 Las comisiones y la verdad

La consistencia de las investigaciones llevadas a cabo por cada equipo de comisionados y sus equipos de apoyo, han contribuido a descubrir (en el sentido de quitar velos) múltiples realidades de los conflictos ocultos o negados en nuestras sociedades latinoamericanas; especialmente las realidades de las víctimas y las violaciones a los derechos humanos, así como la responsabilidad de diversos sectores e instituciones. Algunos investigadores plantean que las Comisiones disminuyen el número de mentiras que se pueden decir en el futuro (Zapata, 2010, p. 4) y de esta manera el trabajo de establecer el hito del número aproximado de violaciones de derechos humanos, muertes, desaparecidos, etc., es un avance necesario hacia la consolidación de la verdad del pasado violento.

Pero toda comisión se enfrentará durante su desarrollo a la disyuntiva de definir la esencia de la verdad que quiere plasmar en el informe final. Las primeras comisiones se centraron en los hechos victimizantes y de violación de derechos humanos de los regímenes autoritarios precisamente porque las dictaduras habían dado paso a la democracia, habían sido *superadas*, aunque han realizado el análisis histórico de las circunstancias que llevaron a la instauración de estos regímenes ante el riesgo de recaer. Sin embargo otras comisiones más recientes se han enfrentado al reto de construir la verdad de conflictos armados cuyas causas estructurales no son superadas con los acuerdos de paz que las instauran, y en ese momento se plantea la si el énfasis de la verdad debe estar en lo ocurrido durante los años de violencia o por el contrario la verdad está en las estructuras e instituciones sociales que causaron en primera instancia la violencia y que la preceden.

En el caso de la CVR de Perú, aun cuando el mandato de la comisión limitaba su análisis de la verdad sobre el conflicto a una franja específica de tiempo, dos décadas de la historia del país, también el mandato estableció que era su deber establecer causas profundas (políticas, sociales y culturales) de la violencia, ampliando su alcance más allá de los años en que se desarrolló la confrontación, pues se concluyó que esta fue sólo una manifestación de problemáticas históricas de largo plazo.

En tanto el trabajo de las comisiones está limitado por atribuciones que les confiere su mandato para recopilar información, los testimonios de víctimas y familiares, las audiencias públicas, los estudios temáticos y de casos, y el acopio de de investigaciones previas son las fuentes principales de su trabajo. En pocos casos han tenido el poder de citación judicial y el de acceder a documentos oficiales, pero en la mayoría de casos han dependido de la

cooperación voluntaria de funcionarios, integrantes del ejército y empresarios.

Según Hayner las comisiones de la verdad casi siempre reciben información abundante y detallada de las víctimas, los sobrevivientes y otros testigos, logran recoger cientos de declaraciones detalladas. Algunos de estos testimonios pueden presentarse en audiencias públicas, de tal modo que la opinión pública participa en el proceso mucho tiempo antes de que se publique el informe final. No tienen el poder de enjuiciar, pero muchas recomiendan la realización de juicios y en algunos casos, han compartido sus archivos con las fiscalías, otras han optado por dar a conocer públicamente los nombres de las personas que según sus investigaciones fueron responsables de violaciones específicas. (Hayner, 2006, p. 2).

Lo anterior ha acercado a las comisiones de la verdad de manera esencial hacia los testimonios de las víctimas, y este carácter “victimocéntrico” es motivo de fuertes críticas posteriores de sectores sociales que no se ven reflejados en los informes finales, bien porque no accedieron a colaborar, porque se priorizó dar voz a quienes nunca la tuvieron durante los años de violencia, o porque no es acorde a sus intereses; en todo caso los movimientos revisionistas de manera insoslayable inician el mismo día de entrega del informe final.

Esto no plantea un riesgo directo para el legado de las comisiones, sino que hace parte del proceso de pugna por la memoria que precede a la existencia de las mismas, pero que se intensifica a partir de la socialización del informe final, y que debe ser tenido en cuenta como la polifonía de las memorias que eclosionan y buscan tener vida propia. En este sentido, las narrativas sobre la verdad serán terrenos en disputa, pero allí radica un logro de cada comisión y es el haber abierto la discusión sobre el pasado, terreno vedado para los colectivos sociales por estar dominado por las versiones oficialistas de los gobiernos, por lo general involucrados en los hechos.

Estas pugnas por la verdad están atravesadas por intereses políticos de los cuales no pueden ser instrumentos las comisiones, y deben llegar a establecer responsabilidades objetivas de los perpetradores de la violencia, sin importar su orientación ideológica. Un ejemplo manifiesto de esta responsabilidad la encontramos en el prólogo del informe *Nunca más*, escrito por Ernesto Sábato: “Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda.”

Aunque también este informe ha sido motivo de disputa posterior, pues en la reimpresión del año 2006 del informe un nuevo prólogo, redactado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (del gobierno de turno), desvirtúa lo establecido anteriormente, pues afirma:

Es preciso dejar claramente establecido, porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes, que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado, que son irrenunciables.

De esta manera el objetivo de los informes finales no es establecer relatos de cierre de los hechos, pues las mismas comisiones existen para trascender verdades oficiales de regímenes o etapas de conflicto violento; posteriormente a su entrega, nuevos elementos y testimonios pueden y deben complementar el informe final, dinámicas judiciales nacionales e internacionales, movimientos sociales de víctimas y memoria y las mismas instituciones oficiales encargadas de la reparación, deben partir de lo concluido para ahondar aún más en la verdad de las causas estructurales del conflicto y su superación, como parte de ese proceso que hemos establecido que se inicia con cada comisión.

Es por esto que también la verdad encontrada por cada comisión, desde un enfoque restaurativo, no debe tratar de erigirse como verdad inamovible, sino que debe dinamizarse para llegar a toda la población. Una verdad que no se conoce no es verdad y no actúa en favor de la transformación, de modo que el formato de informe, a veces demasiado esquemático:

- Posibles causas de los regímenes dictatoriales o de los conflictos armados
- Caracterización general de la violencia o el régimen.
- Descripción de las violaciones a los dd.hh.
- Recomendaciones para resolver los problemas

Si bien es necesario, y en algunos casos ha tenido gran impacto como en el caso de Argentina con más de 500.000 copias vendidas, el formato de informe escrito debe ser trascendido mediante todos los mecanismos comunicativos posibles para su difusión y comprensión. Lo importante no es el informe, a veces tampoco la verdad misma, sino las transformaciones que puede llegar a operar en la sociedad para la reconciliación, la superación de las lógicas violentas y la construcción de un contexto social de justicia y respeto por los derechos humanos.

3.3 Las comisiones y la reconciliación

En el prólogo del informe *Nunca más* Sábato dice al entregar el informe:

Y nos acusan de no propiciar la reconciliación nacional, de activar los odios y resentimientos, de impedir el olvido. Pero no es así: no estamos movidos por el resentimiento ni por el espíritu de venganza; sólo pedimos la verdad y la justicia, tal como por otra parte las han pedido las iglesias de distintas confesiones, entendiendo que no podrá haber reconciliación sino después del arrepentimiento de los culpables y de una justicia que se fundamente en la verdad.

Así mismo, en el caso de Perú, en su alocución al recibir el informe final de la comisión, el presidente estableció que la reconciliación era un “un fin primordial en el país, superior a la verdad” asociando la verdad y la búsqueda de responsables con nuevas disputas y un retorno a la violencia, tratando de restar importancia al documento en sus manos.

Pero ni la verdad es el retorno a la violencia ni es la reconciliación. Muchas comisiones han trabajado desde el principio de establecer el máximo de verdad posible mencionado por Hayner (2011), basados en la idea de que presentar este panorama completo de la violencia a las sociedades generará procesos de reconciliación, “No obstante no debe darse por hecho que la labor de una comisión de la verdad producirá directamente la reconciliación de una comunidad o de un país” (Millán, 2015, p.429).

Así, siguiendo nuestra línea de reflexión, la reconciliación no es generada de manera directa por la publicación de la verdad sino por la manera como la verdad actúa en la sociedad y transforma sentidos y formas de ser y hacer en ella. Esto no riñe con la búsqueda profunda de la verdad, pero al encontrarla se debe hacer partícipe de ella a todos los ciudadanos a través de formas propositivas que promuevan su asimilación para la transformación de los conflictos; a este respecto Hayner sostiene que las comisiones de la verdad pueden contribuir a la reconciliación nacional, pero no en el nivel individual (2011).

El impulso transformador de las comisiones radica en su capacidad de reconocimiento, de las víctimas, de los victimarios, de los hechos, un reconocimiento también del lugar de sí mismo en el contexto del conflicto y en el contexto de la verdad. En ese sentido la verdad transforma a cada quien en la medida que genera identificación y reconocimiento dentro de ella; “No se puede ignorar los efectos catárticos y expurgatorios que los hallazgos de una comisión pueden generar en la sociedad” (Pinto, 2017, p.159). La naturaleza de las comisiones facilita esta identificación en tanto puede promover la racionalización del conflicto a través de un relato y la articulación de sentimientos, todo ello dependiendo de qué tanto pueda comunicar cada comisión a su sociedad.

3.4 Comisiones y comunicación

Como hemos establecido, entablar un diálogo, una comunicación fluída con la sociedad es el gran reto de las comisiones de la verdad; construir un relato sobre la verdad es sólo parte del objetivo, la otra parte es brindarlo de la mejor manera a la sociedad de tal forma que sea recibido y apropiado por parte de individuos y estamentos.

Pero aquí es donde han encontrado grandes barreras las comisiones de Latinoamérica. Las oposiciones políticas e institucionales en cierta medida están previstas, sin embargo, la distancia tomada por gran parte de la ciudadanía con respecto a los hechos de violencia es el más grande obstáculo del proceso de reconciliación, el abismo existente entre quienes vivieron la violencia y quienes no la vivieron.

Desafortunadamente “ni los mandatos ni la práctica de las primeras comisiones latinoamericanas evidencian un interés específico en crear alianzas o formas de comunicación entre los comisionados y la sociedad civil” (ICTJ, 2011, pp. 344); lo cual ha provocado que se haya creado en nuestra sociedad un círculo restringido de interés en la verdad, del que hacen parte primero que todo las víctimas, sus familias, las academias relacionadas con el tema, algunas organizaciones no gubernamentales, algunas entidades

del Estado y alguno victimarios, pero la verdad no llega al grueso de la población.

Esto nos lleva a aclarar que el enfoque comunicativo de las comisiones debe ir más allá de la simple difusión de piezas comunicativas y pensar la comunicación como diálogo e interlocución con todos los sectores sociales para lograr la apropiación de la verdad, y que a su vez esta logre generar la transformación de los conflictos.

Una vez hallada la verdad, y al momento de empezar a comunicarla, algunas comisiones, especialmente las más recientes, han empezado a preguntarse sobre los circuitos sociales de apropiación del conocimiento, y han entablado relaciones con diversos actores sociales para dar mayor legitimidad a su trabajo. Hallar la verdad no ha sido entonces sólo un trabajo técnico y experto, sino que está atravesada por la construcción colectiva de sentido. Y ese es el enfoque comunicativo que amplía el alcance de las comisiones.

Y en tanto la vivencia de la violencia para la mayoría de las personas de nuestras sociedades ha pasado por los medios de comunicación, y ha sido construida desde los lenguajes radiales, televisivos y de la prensa (y más recientemente del mundo digital), esta mediación debe reconocerse más allá de la crítica, e impulsar lazos de articulación con el quehacer periodístico, creando sensibilidad hacia la verdad, y brindando las herramientas necesarias para su labor de difusión. En este sentido la consistencia y solidez de los informes finales, nuevamente salvo el caso de Argentina, han jugado en su contra, pues no son formatos que permitan el acercamiento de los periodistas quienes no pueden esperar a digerir la gran cantidad de información para generar sus notas de divulgación, y se acercarán a la fuente de interpretación más cercana, por lo general políticos, de quienes se esperan reacciones convenientes a su vez poco informadas.

Este círculo ha podido romperse en algunos casos creando enlaces directos entre las comisiones y medios de información, como oficinas de prensa, las cuales pueden generar materiales de divulgación específicamente pensados para los periodistas. Estas oficinas de prensa son también estrategias para hacer frente a las campañas de desprestigio que han tenido que enfrentar todas las comisiones, campañas que han llegado al punto de crear versiones paralelas de los informes finales, como en el caso de Brasil, donde luego del informe *Brasil nunca mais* “las fuerzas armadas publicaron un furioso documento de respuesta, con el título *Brasil Sempre*, justificando su acción, llevada a cabo, según ellos, “para salvar a la patria del monstruo del comunismo y del caos interno” (Cuya, Menschenrechtszentrum, s.f.).

Las campañas de desprestigio se han concentrado, sobre todo, en la desinformación, y es importante anotar que los informes finales no han podido defenderse solos debido, algunos a su extensión (informe final de la comisión de Perú, nueve tomos aunque existe una versión corta que fue editada posteriormente; Guatemala 12 tomos; Paraguay 8 tomos) y otros a su falta de difusión. Las campañas en contra de las comisiones, sus conclusiones y recomendaciones han aprovechado del desconocimiento del trabajo de las comisiones por parte del grueso de la sociedad y la dependencia de muchos medios de comunicación

de las agendas de los partidos políticos y gobernantes de turno y sus reacciones sesgadas.

A pesar de la escasa profundidad con la que muchos medios han hecho cubrimiento del trabajo de las comisiones, las nuevas tecnologías digitales pueden posibilitar un nuevo espacio de actividad alrededor de la implementación de recomendaciones y de construcción de memoria, en los cuales se viene fomentando una cultura de respeto a los derechos humanos por parte de entidades oficiales y de organizaciones de la sociedad civil. De esta manera las herramientas audiovisuales y digitales se constituyen en nuestros días como la mejor opción de dar continuidad al proceso iniciado y de potencializar el alcance de la memoria, la verdad y reconciliación.

Finalmente, se han dado discusiones entre los analistas, sobre si es posible romper la concepción sobre las etapas de violencia que tienen las personas de generaciones que la han vivido, en la medida que la crudeza del enfrentamiento sentó posiciones y puntos de vista inflexibles y un ambiente de polarización profunda; por ello los eventos de socialización y análisis de los informes finales convocan básicamente a trabajadores de las ONG de DDHH, de víctimas, a académicos e investigadores, en un círculo amplio pero limitado, sin posibilidad de crecer hacia el gran público. Por ello se viene cuestionando si el objetivo no debe ser primordialmente llegar a las nuevas generaciones.

3.5 Los archivos de la verdad

Desde la perspectiva comunicativa encontramos que un mecanismo poco publicitado, pero de gran potencial son los archivos que han creado las comisiones como base de su trabajo de investigación. En principio la creación de un acervo documental de derechos humanos ha convocado, alrededor de las comisiones, la participación de organizaciones de víctimas, de familiares y de defensores de derechos humanos, constituyéndose en una dinámica generadora de diálogos y alianzas.

Adicionalmente, estos fondos documentales, con un adecuado respaldo institucional, pueden proyectar el papel de las comisiones mucho más allá de sus mandatos y a lo largo de décadas, promoviendo el conocimiento de la verdad, su ampliación y circulación, asociado a estrategias pedagógicas o museológicas, para que su consulta no se limite al ámbito judicial sino que pueda abrirse a un público más amplio, y aún mejor, no sólo espere estáticamente su visita sino que adquiera movimiento a lo largo de las geografías nacionales.

Es así como encontramos la experiencia de Perú, donde la Defensoría del pueblo recibió el archivo de la comisión y creó el *Centro de Documentación*, para no limitarse a preservar el fondo documental, sino que por el contrario ha promovido su acceso público, posicionando el centro como un espacio de promoción del respeto a los derechos humanos, a través de campañas y programas para el redescubrimiento y la investigación del conflicto. Así mismo ha permitido el surgimiento de nuevas memorias promoviendo el diálogo con otros archivos sobre el conflicto, y la interacción nuevas formas de memoria.

El archivo entonces como ampliación de la labor de comunicación de las comisiones, que tiene gran potencial en el nuevo contexto de las tecnologías digitales, y como enlace con organizaciones de base, se constituye como una apuesta sólida de legado de las comisiones.

4 I CONCLUSIÓN. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA VERDAD

Recogiendo todo lo expuesto en la ponencia, como conclusión queremos plantear una nueva definición del papel de las comisiones de la verdad, más allá de lo planteado por amnistía internacional:

Las comisiones de la verdad deben: Esclarecer, en la medida de lo posible, los hechos relativos a las violaciones de derechos humanos ocurridas en el pasado. Contribuir con las pruebas reunidas durante sus trabajos al desarrollo de investigaciones y actuaciones penales judiciales que ya estén en marcha y de otras nuevas. Formular recomendaciones efectivas para proporcionar una reparación plena a todas las víctimas y a sus familiares. (Amnistía Internacional, 2007, p. 7)

Pero esto sólo es la mitad del camino; las comisiones de la verdad, para cumplir a cabalidad con su misión en el contexto de una transición deben ser catalizadoras de un proceso de cambio a partir de la verdad, es decir que deben iniciar el proceso de *gestión del conocimiento de la verdad* en una sociedad. De esta manera además de producir conocimiento (la verdad), la gestión de este implica:

- Primero que todo establecer alianzas con actores sociales clave para garantizar la adecuada socialización y apropiación de la verdad por parte de amplios sectores de la sociedad. En este sentido las nuevas comisiones de la verdad deben ampliar el grupo de interesados en la verdad, si bien los aliados naturales son organizaciones de víctimas y familiares, organizaciones defensoras de derechos humanos e instituciones de investigación, grandes esfuerzos deben ser realizados por ampliar ese círculo que, en el caso de otras comisiones, se ha cerrado sobre sí mismo.
- Desde la comisión debe impulsarse un proceso de largo aliento de pedagogía de la verdad, que inicia desde el momento de entrega del informe y debe extenderse por décadas; un proceso descentralizado, donde existan personas expertas en la transmisión de la verdad, a quienes debe capacitarse, y que estos a su vez sean replicadores del modelo, de la pedagogía. Un proceso donde existan personas que hagan seguimiento de la difusión de la verdad y monitoreen el grado de impacto que esta tiene en la sociedad. Así mismo investigadores encargados de hacer que la verdad no sea estática sino que continúe creciendo, continuando con la investigación que inició la comisión, quienes también deben ser capacitados en las metodologías usadas por los comisionados. De esta manera la comisión proyecta su labor en una dinámica de larga duración, como necesita una sociedad en transición. La descentralización del proceso permitirá

que múltiples actores sociales se apropien de las dinámicas y las continúen a lo largo del tiempo.

- La mediación de la verdad hacia un público amplio, pasa necesariamente por periodistas y comunicadores sociales, de modo que es estratégico crear alianzas con todos ellos, oficinas de prensa que estrechen relaciones con medios de comunicación y crear material de difusión de la verdad específicamente creado para el trabajo de este tipo de profesionales.
- Las nuevas comisiones, conscientes de su rol comunicativo en la sociedad, podrán explorar el potencial de las nuevas tecnologías digitales y nuevos formatos para la socialización de la verdad, de modo que el informe no sea solamente escrito, y la creatividad de múltiples actores sociales tenga espacio para contar la verdad. Los lenguajes y formatos pensados hacia los jóvenes y niños son de especial preponderancia.
- El archivo derivado del trabajo de la comisión será un importante mecanismo de difusión de todo aquello que no dice el informe final y por ello será importante definir su futuro abierto al público y como base para que la verdad siga creciendo. Será fundamental crear un convenio con alguna institución que acepte el reto de dar vida al legado promoviendo la pedagogía alrededor del archivo, difundiendo su acervo con creatividad y preservando la información. El archivo puede servir como referencia para la consolidación de un archivo nacional sobre la violencia y los derechos humanos.

De esta manera nuestro análisis de múltiples comisiones en nuestro ámbito latinoamericano nos ha llevado a recomendaciones puntuales y proponer una nueva perspectiva del quehacer de las comisiones de la verdad, concibiéndolas como instituciones con un fuerte componente comunicativo y en este sentido con un amplio potencial transformador, que podrá ser desarrollado en la medida que se entiendan a sí mismas como catalizadoras de procesos colectivos de largo aliento en la sociedad, que deben iniciar y poner en manos de redes de actores sociales. Esperamos que estas puntuales recomendaciones, pensadas desde una perspectiva novedosa como son los estudios de comunicación, puedan servir para afianzar el trabajo de estas instituciones que han aportando tanto a la superación y transformación de conflictos en nuestras sociedades latinoamericanas.

REFERÊNCIAS

Amnistía Internacional (2007) Verdad, justicia y reparación. Creación de una comisión de la verdad efectiva. En línea: Amnistía Internacional Verdad, justicia y reparación Creación de una comisión de la verdad efectiva. En línea: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/08/miscelaneas41870.pdf>

BARRETO Henriques, M. (2017). Pensar la paz y la reconciliación en Colombia desde la experiencia de Perú: lecciones a partir del análisis de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Análisis Político*, 30(90), 154-174. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68559>

BERISTAIN, Carlos Martín. Las comisiones de verdad en América Latina una valoración de su impacto. El legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina. Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), 2007

CÁRDENAS, M., Páez, D., Arnosó, M, y Rime, B. (2013). Percepción del clima socioemocional y la confianza institucional en víctimas de violencia política: Valoración del impacto de la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación de Chile. *Psyke*, 22(2), 1-18.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). Informe sobre Derecho a la Verdad en las Américas. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/derecho-verdad-es.pdf>

Comisión Para la Paz de Uruguay. (2013). Informe Final de la Comisión Para la Paz. Uruguay: Comisión de la Verdad. Recuperado de https://www.usip.org/sites/default/files/file/resources/collections/commissions/Uruguay-Report_Informal.pdf

Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Honduras. (2011). Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Honduras. Para que los hechos no se repitan. Honduras. Editorama: San José de Costa Rica. Recuperado de <http://www.oas.org/es/sap/docs/DSDME/2011/CVR/Honduras%20-%20Informe%20CVR%20-%20RECOMENDACIONES.pdf>

Comisión de la Verdad de Ecuador, ni silencio ni impunidad. (2010). Informe de la Comisión de la Verdad Ecuador 2010: Sin Verdad no Hay Justicia. Ecuador: Comisión de la Verdad. Recuperado de http://www.alfonsozambrano.com/comision_verdad/cdv10-informe_final.pdf

Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay. (2008). Informe final de la Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay. Asunción. Recuperado de http://www.verdadyljusticia-dp.gov.py/pdf/informe_final/Tomo%203.pdf

Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú. (2003). Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú. Recuperado de <http://cverdad.org.pe/iffinal/>

Comisión para la Paz de Uruguay. (2003). Informe Final de la Comisión para la Paz. Montevideo. Recuperado de http://www.usip.org/sites/default/files/file/resources/collections/commissions/Uruguay-Report_Informal.pdf

Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca. (1999). Informe de Memoria del Silencio. Guatemala. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Chile. (1996). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Tomo I, II y III. (Reedición). Chile.

Comisión de la Verdad para El Salvador. De la locura a la Esperanza. (1993). Organizaciones de Naciones Unidas (ONU). Recuperado de http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/elsalvador/nunca_mas_el_salvador_cv_3.pdf

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2009). Guía de imaginarios: Poblaciones específicas constructoras de la reconciliación en Colombia. Colombia: Área de Reconciliación de la CNRR. Recuperado de <http://www.oim.org.co/reconciliacion-y-reintegracion/1491-guia-de-imaginarios-poblaciones-especificas-constructoras-de-la-reconciliacion-en-colombia.html>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Definiciones Estratégicas. Recuperado de <http://www.cnrr.visiondirecta.com/09e/spip.php?article7>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Plan de acción del área de reconciliación, Recuperado de <http://www.cnrr.visiondirecta.com/09e/IMG/pdf/planrec.pdf>.

Comisión Verdad y Justicia del Paraguay. Informe final y recomendaciones de la Comisión Verdad y Justicia del Paraguay Anive Haguá Oiko, Recuperado de <http://www.cipae.org.py/V2/informe-final-anive-agua-oiko/>

CUYA, E., Menschenrechtszentrum, N. (S.f.) Las comisiones de la verdad en América latina, en línea: <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>

ENTRE LÍNEAS (2003) Entrevista a Mario Vargas Llosa sobre el informe de Uchuraccay, programa de televisión de la televisión peruana “Entre líneas” del Domingo 19 Enero de 2003. En línea: <https://lum.cultura.pe/cdi/video/entrevista-con-mario-vargas-llosa-sobre-el-informe-de-uchuraccay>. Recuperado: 20 de octubre de 2019.

GARCÍA, J. (2008). Informe “Nunca Más”. Herramientas Para la Defensa y promoción de Derechos Humanos. Recuperado 13 de Octubre de 2015, de: <http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nuncamas/477.html>

GARRETÓN, F. González, M, y Lauzán S. (2011). Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina. Chile: Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.

HAYNER, P. (2006). Comisiones de la Verdad: resumen esquemático. Junio de 2006, No 862 Recuperado de https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc_862_hayner.pdf

HAYNER, Priscilla. Verdades innombrables: el reto de las comisiones de la verdad. Fondo de Cultura Económica, 2011.

International Center for Transitional Justice, ICTJ (2011). Justicia Transicional, manual para América Latina. Brasil: ICTJ.

MARCHESI, Alberto Aldo. “Las lecciones del pasado”, memoria y ciudadanía en los informes “nuncamas”. Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2001. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/marchesi.pdf>

MILLÁN-HERNÁNDEZ, J. A. (2015). Comisiones de la Verdad y posibles aprendizajes para el caso colombiano. Papel Político, 20(2), 425-459. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-2.cvpa>

ONU (2004) El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 3 de agosto de 2004, in. doc S/2004/616.

ONU (2014) Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Justicia transicional y derechos económicos, sociales y culturales. Naciones Unidas. En línea: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-13-05_sp.pdf, recuperado 29 de octubre de 2019.

PÉREZ, I. L. D., & Valencia, N. M. (2017). Comisiones de la Verdad en América Latina. La esperanza de un nuevo porvenir/Truth Commissions in Latin America. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 8(2), 5-23.

PINTO, S. R. (2017). La justicia de transición y las comisiones de la verdad en América Latina. *Historia Actual Online*, (42), 157-166.

ÍNDICE REMISSIVO

A

Algoritmos 9, 10, 31, 35, 36, 37, 38, 40, 93
Algoritmos no Facebook 10, 31, 36
Atividades Complementares 11, 85, 86, 87, 94, 95

B

Brincadeiras de criança 10, 70, 74

C

Canais Infantis 9, 10, 70, 71, 74, 75, 79
Ciberespaço 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 45, 56, 58, 59, 68, 82
Cidade 9, 11, 12, 57, 63, 96, 110, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 121, 205, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229
Cinema 9, 11, 98, 100, 101, 103, 104, 108, 109, 134, 166, 167, 176, 218, 219, 220, 225, 227
Comissão da Verdade 9, 104, 105
Comunicação 2, 9, 11, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 13, 16, 18, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 35, 42, 43, 44, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 68, 69, 73, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 108, 109, 110, 113, 115, 116, 118, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 143, 144, 162, 164, 168, 176, 177, 178, 188, 190, 191, 193, 199, 204, 210, 217, 223, 224, 225, 230
Covid-19 9, 10, 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 30, 181

D

Diálogo 1, 35, 59, 67, 104, 107, 129, 132, 139, 140, 141, 143, 147, 150, 154, 155, 156
Diretrizes Curriculares 11, 85, 86, 95, 96
Discurso Jornalístico 11, 110, 111, 112, 119, 121
Dispositivos educativos 9, 11, 85

F

Facebook 9, 10, 21, 23, 24, 31, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 54
Ficção 9, 12, 168, 177, 178, 184
Ficção Seriada 9, 177, 178
Futebol 9, 12, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216
Futebol Brasileiro e Português 12, 204

G

Gestão de conhecimento 9

Guerra Ameríndia 9, 12, 190, 193, 196

I

Influenciadoras Digitais 70

Instagram 10, 21, 23, 24, 56, 57, 59, 63, 64, 65, 66

L

Letramento Digital 9, 11, 122, 126

M

Magazine Luiza 10, 56, 57, 61, 63, 64, 66, 67

Marca 11, 2, 21, 22, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 162, 163, 164, 165, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 187, 217

Materialidade Discursiva 111

Mediação 11, 33, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 193, 221

Memória 11, 35, 47, 56, 81, 98, 99, 111, 112, 114, 116, 117, 124, 178, 185, 196

Meninas 9, 10, 70, 76, 80

Método Kominsky 9, 12, 177, 178

Mídia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 22, 33, 35, 41, 42, 45, 46, 55, 70, 73, 74, 75, 77, 80, 82, 83, 89, 111, 112, 113, 114, 115, 120, 128, 130, 144, 174, 175, 207, 218, 219, 220, 225, 226, 227, 228

Mídias independentes 9, 10, 1, 5, 6, 7, 8, 13

Midiatização 31, 33, 34, 35, 40, 42, 72, 74, 82, 84

N

Novas Diretrizes Curriculares 11, 85

Novo normal 9, 10, 17, 18, 26, 29

O

Ordem 11, 24, 36, 110, 116, 117, 118, 119, 120, 192, 197, 223, 225

Os Experientes 12, 177, 178, 182, 183, 184, 186, 187

P

Pandemia 9, 10, 1, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29

Pastor Cláudio 11, 98, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107

Poder 9, 3, 5, 7, 10, 15, 16, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 58, 72, 74, 83, 90, 114, 117, 118, 119, 125, 130, 134, 139, 147, 148, 149, 151, 152, 167, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 207, 221

Poderes da Comunicação 2, 9

Práticas de consumo 34, 36, 72, 81, 83

Publicações 10, 1, 2, 9, 13, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 92, 93, 108

Publicidade 10, 31, 33, 34, 36, 40, 42, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 118, 119, 122, 188

Publicidade e Conteúdo 10, 70

R

Redes Sociais 9, 10, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 54, 55, 61, 62, 67, 74, 87, 93, 94, 108, 128, 168, 170, 222

Rio de Janeiro 11, 16, 42, 81, 83, 84, 96, 110, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 130, 143, 144, 175, 176, 188, 190, 200, 203, 209, 215, 216, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 227, 228, 229

S

Star Wars 9, 11, 162, 163, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 184

U

Universidades 10, 11, 43, 44, 46, 52, 53, 54, 86, 149

Y

Youtube 10, 62, 70, 83

Torre de Babel:

Créditos e Poderes da Comunicação

3



www.arenaeditora.com.br



contato@arenaeditora.com.br



[@arenaeditora](https://www.instagram.com/arenaeditora)



[facebook.com/arenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/arenaeditora.com.br)

Atena
Editora

Ano 2021

Torre de Babel:

Créditos e Poderes da Comunicação

3



www.arenaeditora.com.br



contato@arenaeditora.com.br



[@arenaeditora](https://www.instagram.com/arenaeditora)



[facebook.com/arenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/arenaeditora.com.br)

Atena
Editora

Ano 2021